

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad, a través de su filial "Impulsora Nacional de Electricidad S. de R.L. de C.V.", ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo ("**BID**") por un importe de 998 millones de pesos mexicanos –que equivalen aproximadamente a 76 millones de dólares norteamericanos (USD)-, para cubrir parte de la inversión del parque eólico de "Bii Nee Stipa II", en México.

El referido parque eólico, que ha requerido una inversión de aproximadamente 160 millones de USD, es el primer parque eólico de la Sociedad en México. Sito en la región del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca), cuenta con una capacidad instalada de 74 MW y una capacidad de generación de aproximadamente 250 millones de kWh.

El referido crédito ha sido otorgado por un plazo de 10 años y se encontrará garantizado por EGP.

El BID es una institución financiera internacional fundada en el año 1959 cuyo objetivo principal es el fomento del crecimiento en América Latina y el Caribe, garantizando un desarrollo económico, social e institucional que sea igualmente sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 19 de diciembre de 2012.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.